

Proyecto maravilla de mujeres contra la violencia de genero.

Taller autoconvocadas realizado en el marco del 36 encuentro plurinacional de mujeres.

Coordinadora del proyecto: María José Lubertino (ACDH).

Facilitadoras:

Remigia Cáceres (CTA-APPA)

Natividad Obeso (AMUMRA)

Emma Aguirre (ATTTA)

Objetivos del Taller:

Objetivo general: Ofrecer un espacio federal y diverso enriquecedor mediante el cual nutrir de información a les participantes respecto a la temática abordada y difundir el Proyecto Maravilla de Mujeres contra la violencia ampliando su base de acción..

Objetivos:

1. Que les participantes puedan adquirir conocimientos sobre interseccionalidad, profundizando las cuestiones de géneros y diversidad.
2. Que les participantes, puedan reconocer, la existencia de un cuerpo legal nacional e internacional, que acompaña la prevención, asistencia y abordaje de las violencias hacia mujeres y LGBTIQ+, con discapacidad y o migrantes
3. Que les participantes puedan identificar las formas de violencia, hacia mujeres y LGBTIQ+ con discapacidad.
4. Que les participantes, reconozcan qué barreras operan en el acceso desigual, a los derechos humanos en mujeres y LGBTIQ+, con discapacidad y /o migrates.
5. Que les participantes, puedan conocer herramientas que les permita intervenir en situaciones de violencia hacia mujeres y LGBTIQ+, migrantes o con discapacidad.
6. Que les participantes socialicen con sus compañeres la formación, aquellas herramientas o circuitos, que fueron exitosos en la intervención sobre casos de violencia, hacia mujeres y LGBTIQ+ con discapacidad, colectivizando estrategias de intervención.
7. Que les participantes se unan al Proyecto Maravilla de Mujeres y se sumen al trabajo en sus diferentes provincias.

Fecha y lugar: se llevo a cabo el domingo 15 de octubre de 2023 entre las 12.00 y 15.00 horas en Plaza Belgrano de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Minutas:

En primera instancia María José Lubertino, coordinadora del proyecto saluda a las personas que se encuentran presentes, se presenta así misma, al proyecto y las demás participantes del proyecto, quienes toman la palabra y mencionan brevemente sobre su activismo y organización de origen.

En el segundo momento comienza la presentación de “sketches” en donde se grafica las vulneraciones de derechos y violencias de genero que sufren las mujeres migrantes, con discapacidad y trans y no binaries.

- El primer “sketch” trata sobre la violencia obstétrica y sobre la violencia institucional en el armado de causas a mujeres migrantes.
- En el segundo “sketch” trata sobre una mujer con discapacidad y sufre discriminación y no es contratada, aunque cumpla con los requisitos para el puesto.
- En el tercer “sketch” trata sobre una mujer trans que se encuentra en la calle y es detenida por la policía porque no lleva documentación.

La consigna que le brinda a las personas que participan del taller es: registrar a través de palabras sobre afiches que les produce ver cada una de estas situaciones.

Una vez finalizadas las presentaciones de los "Sketch" se hace un breve recorrido de las leyes argentinas y convenciones internacionales que amparan la protección de las mujeres migrantes, con discapacidad y trans y no binaries.

Desde el público una de las preguntas que surgen es *¿Cómo se puede acompañar a las personas que se encuentran en situación de violencia de género?*

Para responder la pregunta se puso en cuestión la denuncia como estrategia, que en el caso de mujeres migrantes se recomienda que sea una de las últimas acciones ya que previamente se requiere de acompañamiento y contención; en el caso de personas trans y no binaries, no es conveniente realizar la denuncia en las comisarias ya que en muchas de las situaciones los agresores pertenecen a las fuerzas de seguridad, por lo que se recomienda denunciar en la fiscalía.

En la estrategia del acompañamiento, se hizo mención a conocer los recursos estatales y también los no gubernamentales que complementan la atención a mujeres en situación de violencia. Se recomienda no utilizar la palabra "víctima" y evitar la revictimización. Es necesaria la escucha activa empática y las redes familiares y comunitarias de contención.

Evaluación a nivel general:

En síntesis, el taller fue muy dinámico y se pudo responder a los interrogantes de las participantes, se destaca por ser federal por lo tanto las participantes pertenecían a diferentes territorios de Argentina. Por otra parte, se destaca que las participantes en su mayoría pertenecen a organizaciones sociales o estatales y trabajan la temática de violencia de género. En líneas generales se trabajó sobre las leyes vigentes como parte de la herramienta política en primer lugar, como recurso de salvación para los tres colectivos que fuimos a representar, haciendo hincapié en la particularidad y especificidad de cada colectivo.

Evaluación por ejes:

Evaluación EJE mujeres trans y no binaries:

Emma es la primera vez que participa de un Encuentro plurinacional de mujeres y diversidades y considera a la experiencia como muy enriquecedora para poder aprender y hacer alianzas con otras personas en la lucha por la eliminación de la violencia por motivos de género.

Si bien, realiza la difusión pertinente del taller para convocar a personas trans y no binaries al mismo, a través de redes sociales y en las escuelas en donde se trabajó talleres con temáticas trans, no hubo participación de este colectivo en el taller. Uno de los motivos al cual se le puede atribuir es en parte que, en los talleres con temáticas trans, no eran constantes las personas que participaron de los mismos, sino que era variable.

Sin embargo, el contenido visto en el taller sobre las vulneraciones de derechos y violencias que sufren las personas trans y no binaries y brindar información sobre la Ley 26473 de identidad de género, permitió dar herramientas para el acompañamiento de este colectivo en específico y que las personas participantes pudieran conocer cuáles son las condiciones de vida de este colectivo: la expulsión del hogar de origen, falta de acceso a la educación, al trabajo, a la vivienda, a la salud, a los servicios sociales, a la seguridad social.

Evaluación EJE mujeres con discapacidad:

Se realizó el taller autoconvocades; en la plaza Belgrano con más de 40 participantes; en la misma tratamos sobre la violencia de género hacia las personas con discapacidad, puntualmente de género en mujeres y disidencias con discapacidad.

Se realiza la presentación con un sketch sobre la búsqueda laboral de una mujer con discapacidad buscando trabajo y al finalizar Emma, nos va a explicar cuál de los derechos fueron vulnerados en la actividad presentada según la Ley 22.431 de sistema de protección integral de las personas

discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den la oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas convencionales.

Al finalizar la presentación explica lo importante del cumplimiento de la ley 27.044 es el marco de todas las leyes, al ser constitucional en el 2014.

En síntesis, les dimos herramientas de detección de la violencia y la violencia es un tema tabú entre las mujeres y discapacitadas, el miedo y la vergüenza es una de las grandes barreras para llegar a salvar la vida de las personas que atraviesan la violencia de género.

Entre el debate y la discusión sobre violencia salieron temas como la violencia económica.

Se necesitan políticas públicas específicas para el gran número de mujeres y discapacitadas con discapacidad que sufren violencia de género.

Evaluación EJE mujeres migrantes y refugiadas:

Natividad dio comienzo al taller presentando el sketch los cuales trataban sobre violencia obstétrica y sobre plantación de drogas como manifestación de la violencia institucional. A través de explicar que la migración es un derecho humano y que Argentina en su marco normativo tiene herramientas para proteger a la población migrante y refugiada, ocurren situaciones de discriminación xenófoba que vulnera los derechos de las mujeres migrantes y refugiadas. Se explica que este colectivo sufre violencias de género muy específicas como lo son: la trata de personas con fines de explotación laboral -sobre todo las mujeres trabajadoras de casas particulares-, implantación de armas o drogas, negación de atención en servicios de salud, entre otras. Se brinda herramientas para el acompañamiento a estas mujeres de este colectivo y se brinda información sobre las diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan apoyando a esta población. Se plantea la necesidad de que las políticas públicas en Argentina sean más accesibles para el acceso a derechos a las personas migrantes como, por ejemplo, la reducción de años de residencia para acceder a los beneficios de la seguridad social como pensiones, jubilaciones, asignación universal por hijo, etc.

Registros:









